



NPA
Universidad Nacional
Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 JUL 2009

VISTO:

El Expediente Nº 64.083/09 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 031/CS/UNPA/09 se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2009;

QUE el Artículo 12º de dicha norma legal establece que el excedente presupuestario de las partidas de gasto en personal derivado de la aplicación de reducciones en las alícuotas de contribuciones patronales y que resulte efectivamente devengado, integrará el crédito de la Fuente de Financiamiento 1.1. del Programa 45;

QUE a la fecha los fondos transferidos mediante el respectivo instrumento legal por el Rectorado de la UNPA en la actividad en cuestión en los incisos 4.2. y 4.3. ascienden a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 386.146,84);

QUE dichos fondos corresponden a las economías en gasto de personal por reducción de las contribuciones patronales de los meses enero a abril del año en curso;

QUE los créditos para efectuar gastos en las partidas presupuestadas, resulta insuficiente para la continuación de los trabajos en el laboratorio de Recursos Naturales y el traslado de las instalaciones de la Biblioteca Malvina Perazo y la Vivienda Albergue del predio del Anexo Académico - Ex -SADOS;

QUE por Nota Nº 1539/09 de la Secretaría de Administración solicita la compensación de créditos presupuestarios, detallando las modificaciones que permitirían la continuidad de los trabajos;

QUE asimismo el Artículo 7º de la norma citada en primer término autoriza a los Decanos con Acuerdo del Consejo de Unidad a compensar con fundada justificación las partidas necesarias con la limitación de no alterar el equilibrio financiero;

QUE atento a lo expuesto se debe dictar el instrumento legal pertinente que permita actuar en consecuencia;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- REFORZAR el crédito de la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional Programa 45 Reducción de Contribución Patronales - Actividad 9 - Obras: UARG -Partida Principal 4.2 Construcciones por la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) del presupuesto 2009.-

ARTICULO 2º.- TOMAR el crédito por la suma total de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) de la Fuente de Financiamiento 1.1. Tesoro Nacional - Programa: 45 - Reducción de Contribuciones Patronales - Actividad: 9 Obra: UARG - Partida Principal 4.3. Maquinaria y Equipos del Presupuesto 2009.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

354

DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOLIO...
RÍO GALLEGOS, 13 JUL 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG